



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo a veinticinco de septiembre del año dos mil dieciocho.

Se da cuenta del escrito original de fecha catorce de septiembre de dos mil dieciocho, dirigido al Magistrado Jesús Raciél García Ramírez signado por Octavio Castañeda Arteaga, constante en una foja, acompañando la siguiente documentación: **Único)** Copia simple de credencial para votar con fotografía a nombre de Octavio Castañeda Arteaga.

Se tiene por recepcionado con fecha veinte de septiembre del año en curso en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional original del oficio número IEEH/SE/DEJ/616/2018 dirigido al Lic. Manuel Alberto Cruz Martínez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Lic. Jerónimo Castillo Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en una foja, por medio del cual remite la siguiente documentación: **a)** Original del oficio número IEE/SE/DEJ/615/2017 de fecha dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, dirigido al Lic. Manuel Alberto Cruz Martínez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, que contiene el informe circunstanciado, signado por el Lic. Jerónimo Castillo Rodríguez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en doce fojas; **b)** Original de razón de retiro de cédula para terceros interesados, de fecha veinte de septiembre de dos mil dieciocho, signado por el Lic. Jerónimo Castillo Rodríguez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en dos fojas; **c)** Copia certificada del oficio PCIA/PRDHGO/032/2018, de fecha tres de agosto de dos mil

dieciocho, expedida por el Licenciado Jerónimo Castillo Rodríguez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, dirigido a la Licenciada Guillermina Vázquez Benítez, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, signado por Héctor Chávez Ruiz, Presidente del Comité Ejecutivo del Partido de la Revolución Democrática en Hidalgo, consistente en una foja; **d)** Copias certificadas del acuse de recibido del oficio IEEH/SE/1618/2018 de fecha nueve de agosto de dos mil dieciocho, dirigido al Licenciado Héctor Chávez Ruiz, y anexos consistentes en: **1.-** Oficio PCIA/PRDHGO/032/2018, de fecha tres de agosto de dos mil dieciocho, dirigido a la Licenciada Guillermina Vázquez Benítez, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, y signado por Héctor Chávez Ruiz, Presidente del Comité Ejecutivo del Partido de la Revolución Democrática en Hidalgo, consistente en una foja; **2.-** Acuse de recibido, de fecha seis de agosto de dos mil dieciocho, respecto a solicitud de acreditación de representante ante Consejo General, dirigido a la Licenciada Guillermina Vázquez Benítez, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en una foja; **3.-** Acta de Acuerdos de Sesión Extraordinaria celebrada el seis de agosto del dos mil dieciocho, por el Partido de la Revolución Democrática en Hidalgo, consistente en dos fojas, las ulteriores expedidas por el Licenciado Jerónimo Castillo Rodríguez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistentes en un total de seis fojas; **e)** Copias certificadas de **1.-** Acuse de recibido, de fecha seis de agosto de dos mil dieciocho, respecto a solicitud de acreditación de representante ante Consejo General, dirigido a la Licenciada Guillermina Vázquez Benítez, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en una foja; **2.-** Acta de Acuerdos de Sesión Extraordinaria celebrada el seis de agosto del dos mil dieciocho, por el Partido de la Revolución Democrática en Hidalgo, consistente en dos fojas, las ulteriores expedidas por el Licenciado Jerónimo Castillo Rodríguez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del

Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistentes en un total de tres fojas; **f)** Copias certificadas de: **1.-** Oficio TEPJF-ST-SGA-OA-3455/2018, de fecha veintinueve de agosto del dos mil dieciocho, signada por Ana Marisol Millán Pérez, Actuaría de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, consistente en una foja; **2.-** Acuerdo de Sala de fecha veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, dictada por el Pleno que integra la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, consistente en quince fojas, las ulteriores expedidas por el Licenciado Jerónimo Castillo Rodríguez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; y **g)** Copia certificada del escrito de fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, dirigido al Licenciado Fausto Olvera Trejo, suscrito por el Maestro Octavio Castañeda Arteaga, expedida por el Licenciado Jerónimo Castillo Rodríguez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo consistente en una foja.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 352, 355, 356 fracción II, 362, 363, 372, 374, 375, 378, 433 fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 27 fracciones II y VI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **se acuerda:**

PRIMERO.- Se tienen por recibidos los escritos y anexos de cuenta, presentados ante esta Autoridad Jurisdiccional y por hechas las manifestaciones vertidas, los cuales se mandan agregar a los autos para que surtan los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Se tiene a Octavio Castañeda Arteaga, dando cumplimiento al punto **cuarto** del acuerdo de fecha catorce de septiembre de la presente anualidad.

TERCERO.- Se tiene a las Autoridades Responsables, dando cumplimiento al punto **quinto** del acuerdo de fecha catorce de septiembre de la presente anualidad.

CUARTO.- Se requiere a las Autoridades Responsables Consejo General y Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, para que en un término no mayor a **24 HORAS** contadas a partir de la notificación del presente proveído, cumplan lo siguiente:

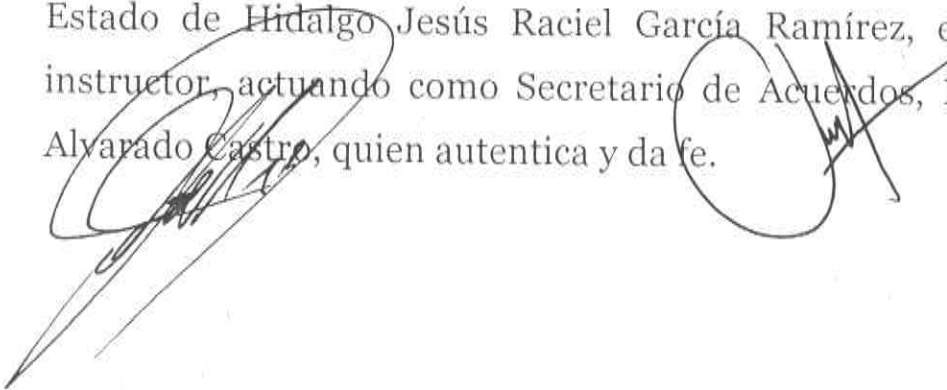
- Informen a este Tribunal Electoral, quiénes tenían la representación del Partido de la Revolución Democrática, ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, en el periodo comprendido del primero al treinta y uno de agosto del año en curso.
- Informen si, el C. Octavio Castañeda Arteaga, durante el mes de agosto ocupó el cargo de representante del Partido de la Revolución Democrática, ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, de ser así, refiera durante qué días lo hizo.
- Remitan anexo del acuerdo CG/039/2017, que propone la Presidencia al Pleno del Condujo General, relativo al Proyecto de Presupuesto del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, para el ejercicio 2018.
- Todo lo anterior deberá ser presentado en copia debidamente certificada que acredite sus manifestaciones.

QUINTO.- Gírese atentos oficios a la autoridades señaladas como responsables para los efectos señalados en el punto que antecede.

SEXTO.- Notifíquese como en derecho corresponda.

SÉPTIMO.- Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Jesús Raciél García Ramírez, en su calidad de instructor, actuando como Secretario de Acuerdos, Licenciado Edgar Alvarado Castro, quien autentica y da fe.

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is larger and more stylized, while the one on the right is smaller and more compact. Both are positioned over the text of the document.